

NARCISO SENTENACH

# EL ESCUDO DE ESPAÑA

SEGUNDA EDICION



MADRID

TIP. DE LA «REVISTA DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS»

*Oílagaga, 1.—Teléfono 3.185*

1916

127801  
S. A. M. E.

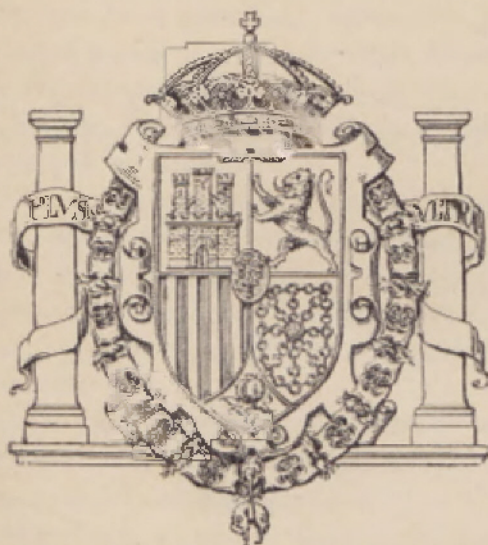
# EL ESCUDO DE ESPAÑA

POR

DON NARCISO SENTENACH

DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

SEGUNDA EDICION



MADRID

IMP. DE LA «REVISTA DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS»

*Olózaga, 1.—Teléfono 3.185*

1916



## EL ESCUDO DE ESPAÑA

**L**a llamada ciencia heráldica es mirada generalmente con cierta prevención y desconfianza, por no responder a aquellas leyes inmutables y eternas cuyo descubrimiento es el objeto principal de la verdadera ciencia. Estímase como puramente convencional y a veces harto caprichosa, habiéndose permitido en verdad tales libertades y hasta inexactitudes los aderezadores de los blasones, que han concluido por perder su crédito y estimarse sus obras como apreciables tan sólo para la satisfacción de la vanidad de sus ostentadores.

Pero esto ha sido principalmente en la Heráldica particular, pues en la nacional y oficial, por así decirlo, ha precedido mayor esmero y cuidado en los emblemas y disposición de signos, principalmente en los últimos siglos de la Edad Media y primeros de la Moderna, aun dentro de sus convencionalismos, por lo que su estudio ofrece muy serios estímulos y provechosas enseñanzas.

Como todo cuenta con sus precedentes y razón de ser, no es asunto baladí el indagar los orígenes de aquel emblema, que por algo representa a la Nación a que por suerte pertenecemos.

Su composición actual heráldica, no sólo nos distingue de los demás Estados, sino que recuerda nuestra gloriosa historia, y aquellos signos parlantes o simbólicos evocan sucesos de la mayor trascendencia.

Si la invasión árabe no hubiera acontecido, nuestro blasón sería, sin duda, más sencillo, pues, aunque en la antigüedad las distintas localidades adoptaron sus propios emblemas, todos se fundieron en uno al ser sometidas al poder romano.

Antes, el pegaso, la rosa, el cerdo, el caballo, la esfinge, el toro, la es-

piga y otros muchos, simbolizaban a los distintos pueblos y razas que ocupaban la Península; pero convertida en provincia romana, fué representada la HISPANIA por majestuosa matrona, sentada a orillas del mar, teniendo en su mano un ramo de oliva, en forma semejante a la adoptada como reverso para nuestras monedas de plata, cuando se inauguró el vigente sistema de la unidad de la peseta.

A los reyes visigodos se les atribuye por algunos historiadores el uso de la figura del león como divisa de sus blasones<sup>1</sup>; pero, a más de no aparecer éste, ni en sus monedas ni en objeto alguno de sus días, no se ve que aceptaran tal signo, siendo, en cambio, frecuente en sus documentos y monumentos la cruz de brazos iguales y el *krismon* griego.

Refugiada la gente genuína española en las montañas pirenaicas, a la invasión agarena, entre aquellas breñas comenzaron a dibujarse los nuevos reinos cristianos, destacándose primeramente el de Asturias, que aceptó como su emblema la propia cruz, de tradición visigoda; pero habiéndose extendido por las regiones del lado acá de los montes, llegó a León, donde se estableció la Corte de aquella Monarquía, que, desde Pelayo venía afirmándose, gracias a sus victorias y a la reconquista de nuestro propio territorio, tan brevemente perdido.

Mas no por ello cambiaron sus Monarcas las enseñas tradicionales, pues ni la incorporación de Castilla introdujo variación alguna en ellas, ni la figura del león, como signo parlante, apareció hasta más tarde en los monumentos y documentos. Por él, sin embargo, debemos empezar el análisis de los cuarteles del escudo, porque por él quizá comenzaron éstos a diferenciarse.

#### CUARTEL DE LEÓN

Los primitivos Reyes asturianos y leoneses adoptaron, cual decimos, la cruz de la *Victoria* como enseña en sus documentos y monumentos; con ella aparecen autorizados sus diplomas, aun después de la incorporación del Condado de Castilla, pudiendo asegurarse que esta región no adoptó emblema alguno propio antes de formar reino aparte, a la muerte del Emperador Alfonso VII.

La primera manifestación del león heráldico la vemos en las monedas

<sup>1</sup> V. Morales: lib. xi, cap. 1 de su *Crónica General de España*, y Garibay, según su cita.

de aquel Alfonso, teniéndolas que admitir como de tal Monarca al ostentar en una cara este signo parlante con la cifra LEÓN, y en la otra la cruz, con la leyenda TOLETA. En otras piezas de este Rey aparece tan sólo la cabeza del de los animales, con la palabra IMPERATOR en el reverso.

En las más antiguas parece tener el león cabeza humana, con corona, habiendo otros rampantes a la izquierda, sin poderse determinar más por lo tosco de la labor de aquellas primitivas monedas.

Separado León de Castilla a la muerte del Emperador, siguen usando los Reyes privativos de aquel reino el emblema aceptado. Los famosos maravedises de oro de Fernando II y Alfonso IX lo llevan en su reverso y en los diplomas tampoco aparece antes de estos Monarcas, dibujado a la pluma e inscrito por un círculo con el nombre del Rey.

El dibujo del león más antiguo que conocemos es el de un diploma de Fernando II, de la Era de 1201 (año de J. C. de 1163), apareciendo rampante tan sólo con su mano derecha, mirando a este lado, sin corona y dentro de un círculo, con la inscripción SIGNVM : FERNANDI : REGIS : HISPANIARVM :

Por su carácter caligráfico corresponde al de las miniaturas de su tiempo, y que pudiéramos llamar el león románico, aunque sin color alguno, modelo completamente similar al de los *vestiarios* de aquella época.

Sobre la postura del león heráldico estimamos oportuno señalar que primeramente se presenta en los documentos rampante tan sólo con su mano derecha; bien pronto se le figura rampante con las dos, como en los restos del traje de San Fernando, hacia la derecha; después, en los días de Alfonso X, aparece tranquilamente *pasante* en algunas monedas, pero en sus sellos se ofrece de nuevo rampante con ambas manos, cuartelado, en cuya forma permanece luego sin interrupción hasta nuestros días.

También se observa que al principio el león va siempre sin corona en los sellos, pero siguiendo siempre después así ennoblecido. El león fué de gules, desde que apareció la policromía en los blasones, sobre campo de plata u oro, comenzando así a manifestarse los llamados colores nacionales.



Signo rodado de Fernando II.

## CUARTEL DE CASTILLA

El emblema del castillo para determinar el territorio actual del centro-Norte de España fué de más moderna aparición que la del León; puede decirse que nunca lo empleó la región antes de constituirse como reino aparte de la leonesa, a la muerte de Alfonso VII, el Emperador.

No se dice que lo usara D. Sancho III, primer Rey privativo de Castilla, en su efímero reinado; pero a su hijo Alfonso VIII, el de las Navas, se aplican los primeros documentos y monumentos en que se ve empleado el emblema del castillo, como propio del reino por él representado.

Dispútase por los autores si fué usado o no anteriormente a la batalla de las Navas, en cuya ocasión lució en las banderas, como propio de las huestes castellanas, que en unión de las de otros reinos tomaron parte en la famosa empresa.

Garibay dedica un capítulo de su *Compendio historial* (cap. xxxiv, del libro xii, pág. 740) a dilucidar esta cuestión, decidiéndose muy fundadamente por suponer que la enseña del castillo había sido empleada por aquel Monarca desde el comienzo de su reinado en los documentos oficiales, luciendo quizá por vez primera en sus pendones cuando la conquista de Cuenca.

También se acuña primordialmente en las monedas de este Rey. Al principio aparece en ellas el castillo con dos torres tan sólo y el busto del Monarca entre éstas, que en otros casos está sustituido por una cruz sobre una especie de follaje fíordelisado.

El castillo con tres torres se presenta ya perfectamente determinado en los sellos de plomo pendientes de los documentos de aquel Monarca.

Pero donde aparece el castillo en todo su esplendor es en una preciosa miniatura de las más notables de su tiempo, en la portada de las *Concesiones a la Orden de Santiago*, de principios del siglo xiii, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional (vitrina 1, núm. 4). En tan bella composición se presentan el Rey D. Alfonso VIII sentado en un escabel, teniendo a su derecha a la Reina D.<sup>a</sup> Leonor, igualmente sentada en el propio estrado: al lado, ocupando el centro, el Maestre de la Orden, y a su izquierda detallado dibujo del castillo de Uclés, sobre cuya torre central ondea la bandera roja de la Orden con un Santiago, en ella terminando la

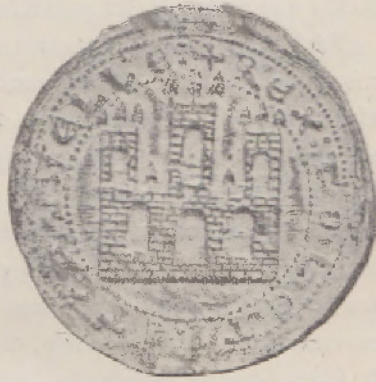
composición por aquel lado con un hermano vistiendo los hábitos blancos con cruz roja, propios de la Orden.

Del medio de la hoja aparece como si salieran las correas del sello real, que viene a ocupar el centro de la composición, delante del Maestre, pasando sus correas de la mano del Rey a las de la Reina, en las que termina. En el sello aparece el castillo de tres torres, con la leyenda en su orla de SIGILVM . REGIS . CASTELLAE <sup>1</sup>.

En los documentos de este Rey no figura el castillo como signo rodado, sino la cruz más o menos flordeada, al principio sola y después ocupando el centro de la rueda con la leyenda en algunos de *Signum regis Adelfonsi Alionor*. Donde aparece el castillo, perfectamente dibujado, de tres torres, completamente almohadillado, con seis huecos y rematando sus torres en agudas almenas, o mejor aún, en puntas de lanzas que sobre ellas se divisan, es en los sellos pendientes, que se emplean por primera vez de plomo por este Monarca, pues los de los anteriores son de cera.

En los sellos y monedas de Alfonso X, el castillo adquiere aspecto más arquitectónico, siempre de tres torres, que en las de Reyes posteriores llegan a estar enlazadas por verdaderos arbotantes, siendo quizá los que más detallan esta construcción en todos sus pormenores los de Enrique III, que ofrecen verdaderamente modelos de característica arquitectura militar de sus días, como se ven en la Catedral de Toledo y en otros monumentos.

Este genuino castillo se sigue empleando después hasta los Austrias, que lo simplifican ya algo, llegando a nuestros días tan modernizado, que pierde por completo su aspecto heráldico, para presentarse en el blasón nacional actual más bien como si se le hubiera copiado de la pieza torneada de un juego de ajedrez, que como trasunto de fortaleza alguna de pintoresco aspecto.



Sello de plomo de Alfonso VIII.

<sup>1</sup> Este notable documento lo es también por las muchas cláusulas que contiene en perfecto romance, lo que le da un especial valor filológico.

El castillo ha sido siempre de oro sobre campo de gules, al contrario que el león, viniendo así a constituir con éste desde sus orígenes la combinación tan vibrante de los llamados colores nacionales, aceptada también por otras regiones, como veremos.

Una vez reunidos definitivamente los reinos de Castilla y León bajo el cetro de Fernando III, comenzaron a ofrecerse alternados ambos cuarteles, constituyendo preciosa muestra de ello los restos del traje del Rey Santo, que han llegado a nosotros, y de los que algún fragmento se guarda en la Real Armería; pero esta combinación heráldica se observa en otros lugares, como en algunos paramentos de las Catedrales, debidas a la munificencia de D. Fernando, y en documentos y sellos de sus días. Más es de observar cómo desde luego viene anteponiéndose el cuartel de Castilla al de León, imponiéndose así la Chancillería de Toledo, lo propio en el blasón que en la política española.

Fácilmente puede observarse, además, que estos signos parlantes de ambos reinos corresponden al nombre con que eran conocidos, no pudiendo admitirse que fuesen personales de sus Monarcas, pues ni cambian nunca por el distinto nombre de los Reyes, ni por sucederse nuevas dinastías.

Los Reyes introdujeron en la heráldica emblemas personales que comenzaron a aparecer con Alfonso X, pues en varios blasones de éste se encuentran, además del castillo y el león, el águila, propia del de su madre D.<sup>a</sup> Beatriz de Suavia, como se ve en sus sellos, ya perfectamente cuartelados, estando, además, completamente determinado que su padre D. Fernando fué otorgando distintos cuarteles a sus demás hijos, conforme los iba armando caballeros o elevándolos al principado de la Iglesia.

A D. Alfonso, por ser el heredero de sus reinos, dió los castillos y leones, alternados con el águila, por su madre. A D. Fadrique, segundo vástago, concedió tan sólo el león y las águilas, como emblemas personales, el león como signo paterno, y el águila por su madre: a D. Sancho, Arzobispo de Sevilla, el castillo y el león, pero sin alternarlos; a D. Enrique, castillos y cruces; a D. Felipe, castillos y águilas, y a D. Manuel, cuando llega a la edad de tomar armas, los leones alternando con el brazo alado empuñando la espada, según inventiva del Obispo D. Ramón Lozana, como jeroglífico correspondiente a las palabras *manu-aile* <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> V. Osma, *Azulejos sevillanos del siglo XIII*, pág. 54, y Ballesteros: *Don Alfonso X, de la Rev. de Arch.*, 1916, pág. 208.



Más adelante, siguiendo esta idea de tener emblemas propios, vemos a D. Pedro de Castilla alternar con el escudo de los reinos unidos el de *la banda*, que había instituido su padre, inaugurado en sus monedas y monumentos el lema de *Domínus michi adiutor et ego dispiciam inimicos meos*, que aceptó después su hermano el fratricida.

Don Juan I escogió como símbolo y lema el del Cordero divino en honor del Santo de su nombre, con el lema del Bautista *Agnus Dei*, acuñando con ello sus maravedises de plata. D. Juan II adoptó un signo de obscuro significado, pero que empleó en muchas ocasiones: consiste en una especie de uña de león o escama muy labrada, de muy difícil sentido, sin que hasta ahora pueda dársele explicación satisfactoria. D. Enrique IV adoptó la granada, no porque realizara empresa alguna contra el reino nazarita, sino porque, como decía por su lema, *agridulce es reinar*, usando en las monedas el de XPS VINCIT : XPS : REGNA : XPS : IMPERAT : y los Reyes Católicos adoptaron, según de todos es sabido, el haz de flechas y el yugo con el TANTO MONTA, cuya significación explicaremos más adelante.

También los Trastamaras introdujeron la costumbre de acompañar a su blasón el propio de sus consortes, viéndose por esto unir D. Enrique II, al propio suyo como Rey de Castilla y León, el de los Manuales, del brazo alado, por su segunda mujer D.<sup>a</sup> Juana Manuel, siguiendo igual costumbre entre sus sucesores hasta llegar a los Reyes Católicos, cuyo blasón anuncia por esta singularidad la suerte de ambos reinos antes de heredar el de Aragón D. Fernando.

El escudo de España comenzó entonces a adquirir una complicación especial, que merece detenido estudio, y por ello debemos examinar previamente los antecedentes de los emblemas que va reuniendo.

### CUARTEL DE ARAGÓN

El primitivo escudo propio de tal reino, llamado por ello entre los heraldistas *antiguo Aragón*, es el de la Cruz de San Jorge con las cuatro cabezas de moro. Su origen se atribuye a D. Pedro I, al que en la batalla de Alcaraz, en 1206, se le apareció San Jorge, escribiendo Zurita que «entonces tomó el Rey por sus armas y divisas la cruz de San Jorge en campo de plata, y en las cuadras del escudo cuatro cabezas rojas, por cuatro

reyes y caudillos que en esta batalla murieron». Pero habiendo casado su nieta Petronila con el Conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, que usaba las barras catalanas, se adoptaron éstas para los sellos reales de Aragón, por descender los Reyes de aquellos Condes por línea de varón. En muchos documentos y manuscritos posteriores se hallan alternando ambos blasones, hasta los días de los Austrias.

Salen con este motivo a nuestro encuentro las famosas barras catalanas o aragonesas. Sobre ellas ha corrido una leyenda, hoy ya completamente desechada, alterando de tal modo su sentido, que precisa restituirlas al suyo verdadero. La versión de deberse su origen a la huella sangrienta de los cuatro dedos de la mano de Carlos el Calvo, sobre el paves de Wifredo el Belloso, está hoy ya completamente abandonada.

Hace casi un siglo que el erudito supernumerario de la Academia de la Historia D. Julián Sáenz Barutell, publicó un trabajo por el que se demostraba la falsedad de tal leyenda, por otros conceptos tan poética, patentizando además que en el siglo XVI fué cuando obtuvo aquella versión su mayor auge<sup>1</sup>.

La primera indicación de que representarían las barras rojas el emblema del blasón aragonés la hallamos en el prólogo a unos sermones que a fines del siglo XV escribió el P. Juan Mantsó, en el que, refiriéndose a la Pasión de Jesucristo, decía «que aquella gloriosa cruz o cama se componía de cuatro barras, las que se enrojecieron con su preciosa sangre, y entre estas cuatro barras durmió nuestro Salvador, y para significar esto pienso que nuestros predecesores de la casa de Aragón tomaron cuatro barras de madera o palos de la cruz...», versión, como a primera vista se observa, completamente caprichosa.

Poco después, Bernardo Boades explanaba, con fortuna superior a lo que pudiera haber previsto, la suya de que las barras tenían su origen en las huellas sangrientas de los dedos de Carlos el Calvo.

Comenzando porque en la época de este Rey no había blasones, sólo podemos reconstruir positivamente los hechos examinando la cuestión históricamente.

La especie tuvo tal fortuna, que en el siglo XVII casi todos los blasones se trazaron con las barras rojas como empresas efectivas sobre fondo de oro, debiéndose considerar como disculpa de esta tergiversación lo fácil que era confundir ambos extremos.

1 V. tomo VII de las *Memorias de la Academia de la Historia*.

Hay que tener en cuenta que el emblema de las barras no es privativo de Aragón, ni de Cataluña, ni en sus orígenes tuvo el significado que después se le ha querido dar. Las barras, fajas o bastones, puede decirse que aparecen como la primitiva manifestación heráldica del poder del que las ostentaba. En muchos blasones primitivos se dibujan, comenzando por el gonfalon papal y siguiendo por casi todos los Estados mediterráneos, ya fueran reales o señoriales, llegando hasta verse en Navarra, Provenza y otros Ducados franceses. Lo que ocurrió fué que en Aragón persistieron más que en ningún otro reino, y las proezas que presidieron por tierra y mar las hicieron inmortales.

Pero debe tenerse también en cuenta, como vamos a demostrar, que la verdadera enseña no es la faja de gules, sino el bastón dorado, en número muy variable, y destacando sobre el fondo de los espacios rojos, al contrario por completo del sentido de la leyenda.

Los Condes de Barcelona usaban en sus escudos las bandas, como se ve en sus sellos, pero en número de tres, según la más razonable versión, por haber reunido Ramón Berenguer III, *el Grande*, tres Estados al casar con Dolza de Provenza; los Condados de Barcelona, de Besalú y de Provenza. No otra indicación puede observarse en los escudos de estos señores.

Al unirse Cataluña con Aragón por el matrimonio de Berenguer IV con Petronila de Aragón, los nuevos Reyes aceptaron las barras en sus escudos propios, siendo esta adopción tan bien recibida, que en los días en que D. Pedro II se hallaba tan bien avenido con la Santa Sede, dice Zurita, que, para honra de la casa de Aragón, ordenó el Papa Inocencio III «que de allí en adelante el estandarte de la Iglesia, que llaman *confalón*, fuese divisado de los colores y señales de los Reyes de Aragón»<sup>1</sup>, que entonces eran tan sólo de tres bandas de oro sobre fondo rojo, correspondientes a los títulos con que autorizaba aquel Monarca sus diplomas, como *Rey de Aragón*, *Conde de Barcelona* y *Señor de Mompeller*.

Tal se pueden observar las barras en los escasos sellos de Berenguer IV que han llegado a nosotros<sup>2</sup>; más claras en los de Alfonso II (1186), patentizándose terminantemente en los de D. Pedro II (1207).

Aquel número de las barras o cetros aumentó bien pronto, al ensan-

1 V. Zurita: *Anales*, parte 1, libro 11, cap. 51.

2 Archivo Histórico Nacional. En un documento de Poblet, de 1180.

char de modo tan extenso los dominios su hijo D. Jaime I, sumando bandadas de oro, a medida que adquiría reinos por sus conquistas.

Uno de los primeros actos del reinado de D. Jaime, siendo casi un niño, fué el de la institución de la Orden española de la *Merced*, a imitación de la francesa de San Juan de Mata, consagrada en la Catedral de Barcelona el 10 de agosto de 1218. Entonces concedió a la Orden su divisa *real*, formada por tres bastones de oro sobre fondo de gules, submontada por el cuartel de la cruz de plata del cabildo, concedida por parte del Obispo D. Berenguer de Palou, que la consagró, sobre el mismo fondo rojo.



Sello de Alfonso II de Aragón (1186).

Poco después conquistó D. Jaime á Valencia, a la que dió por armas su escudo real, pero en blasón cuadrado en losange, propio de las hembras, por considerar como tal a la ciudad del Turia, según claramente se define en los siguientes versos del *Cancionero* de Jaime Fabre:

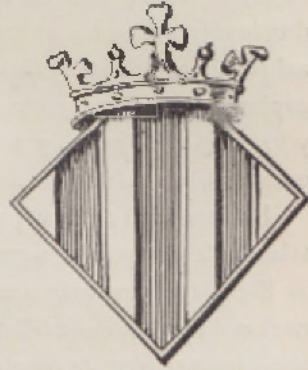
Mas lo rey en Jaume, vostre pere amat  
Si há mudat l'escut, posan per divisa  
*Barres d'Aragó* en paves quadrat  
Com usen les dones, pues esta ciutat  
Te'l nom femenin; e així de esta guisa  
*Sobre camp de roig* e corona d'or  
Les ha concedit ab lo Rat Penat.

Don Jaime fué agregando barras o bandadas a su escudo, a la par que conquistaba reinos, pues, apoderado del de Mallorca, introdujo una más en el blasón, como puede observarse examinando cronológicamente sus sellos, hasta el punto de que en todos los siguientes al año de 1241, fecha posterior a la conquista de Valencia é incorporación del Rosellón, todos llevan *cinco* bandadas, que sobresalen como si fueran de tejido sobre los fondos lisos de sus escudos.

Así debió de ser al haber reunido bajo su mano los reinos de Aragón, Mallorca, Valencia, los Condados de Cataluña y los Señoríos franceses.

Al dividir sus estados entre sus hijos, ninguno de ellos pudo seguir usando las cinco bandas. D. Pedro III heredó tan sólo los reinos de Aragón, Valencia y el Condado de Barcelona. Pero bien pronto pudo añadir un bastón más, al obtener el reino de Sicilia, disponiendo entonces que en el nuevo blasón de aquel Estado alternaran las cuatro bandas aragonesas con las negras águilas sicilianas.

En la misma forma las siguieron usando D. Jaime II y D. Pedro IV, por ser como decía el primero en sus sellos: S. IACOBI: DEI: GRA: REGIS: ARAGOV: VALENCIE: SARDINIE ET CORSICE: AC: COMMITIS: BARCII, lo propio que D. Pedro IV.



Escudo primitivo de Valencia.

El Rey D. Martín, *el Humano*, último vástago de aquella dinastía, exhornó el blasón de las barras con el airoso casco del *drag penat*, tan propio de la panoplia de su tiempo, de donde derivó por corrupción gráfica el *rat penat* de Valencia, sin que pueda señalarse a este emblema origen de mayor fundamento.

Don Fernando de Antequera y D. Alfonso V no introdujeron variación notable en su blasón real, pero D. Juan II, al poner las barras por vez primera en las monedas, cosa que antes no había ocurrido, por llevar todas ellas el blasón propio de la región que las acuñaba, presentó el escudo con seis barras salientes, lo que les da un singular aspecto.

Reflexionando sobre tan extraño detalle sólo encontramos la razón de que al reunir aquel Monarca bajo su cetro los Estados de la llamada corona de Aragón a la de Navarra, introdujo un cetro más en su escudo, correspondiendo en tal forma a Estados de Navarra, Aragón, Sicilia, Valencia, Mallorca y Condados de Barcelona, Urgel y Rosellón, que bien equivalían a otro reino.

En tal estado llegó el blasón real al ocurrir el enlace de D. Fernando el Católico con la Infanta Isabel de Castilla, por cuya unión el escudo de España obtuvo una composición especial, de que haremos detenido estudio. D. Fernando llegó a usar cinco bandas después de la conquista de Navarra.

Los monumentos heráldicos demuestran plenamente el sentido preeminente de las barras de oro sobre el fondo rojo en cuantos pueden exa-

minarse de los siglos XIII al XV, en los que aparecen ofreciendo siempre los esculpidos el rojo en el fondo entrante y el oro en las barras salientes: así se vieron en muchas joyas de la pasada Exposición aragonesa, entre otras, en los blasones de la famosa custodia de los corporales de Daroca, donde alternaban los normales del Rey con los de la Reina en los angeles; así se ven en la propia Seo zaragozana, abundantemente esculpidos en sus capiteles y bóvedas, policromados, con los emblemas de resalte dorados y los fondos de gules, y así se observa, sin que quepa la menor duda, en cuantos blasones aragoneses hemos examinado.

La tonalidad del oro y el gules fué también propia de los reinos orientales de la Península, corroborando así el rojo y gualda, propio del blasón de España, sin ostentar otros colores cuando llega a completarse la unidad nacional con los Reyes Católicos, continuando del propio modo hoy día, siendo muy digno de tenerse en cuenta que los propios signos y colores ostentan las banderas catalanas que las castellanas, difiriendo tan sólo en el ancho de sus bandas.

De todo lo dicho se desprende que el blasón de las barras no fué en rigor aragonés, catalán ni siciliano, sino el propio de la insignia real de aquellos Monarcas llamados aragoneses, pues las regiones conservaron siempre el suyo propio, como se ve en las monedas y en otros muchos monumentos, en la mayor parte unidos a las barras reales.



Moneda de D. Jaime.

El blasón propio de Barcelona fué el de la cruz de San Jorge, con los seis puntos y los dos anillos, tal cual se ve en las monedas de los Jaimes.

El de Aragón, conforme a la descripción que el propio D. Pedro IV hace en sus *Ordenaciones*, en las que se especifica minuciosamente hasta el número y el color de los hilos de que habían de pender los sellos en los diplomas, se manifiesta explícitamente que «des armes Daragó, sou aytals una creu per ming del escut, e a cascun carté un cap de sarray». El de Sicilia fueron siempre las águilas negras, y el de Mallorca alternó con las barras el de los castillos que la defendían.

A esto obedece la disposición más notable que se conoce del escudo de Zaragoza, afortunadamente conservado en el vestíbulo de su Casa Ayuntamiento, a cuya entrada se ven fronteros dos magníficos relieves heráldicos que pertenecieron a la antigua Diputación del reino, destruída durante



Escudo de Zaragoza  
Relieve en el Ayuntamiento.

los sitios de 1808 y 1809, y cuya composición no puede ser más decisiva: en el centro, el blasón real de las barras; a la derecha, el de Aragón de la cruz y las cuatro cabezas de moro, y a la izquierda, el de Zaragoza de la cruz con el pernio para el asta: todos estos escudos sostenidos por hermosos ángeles tenantes, preciosamente esculpidos, son los que sirvieron de modelo para el grabado que ilustra los tomos de los grandes *Anales* de Zurita, y que formaban los tres cuarteles propios del escudo de Zaragoza hasta muy reciente fecha (véase la lámina); la introducción moderna del cuarto cuartel con el árbol de Sobrarbe es completamente caprichosa.

Con lo dicho quedan razonados los elementos que, tanto en Castilla como en Aragón, habían de aunarse para formar el blasón ya propiamente nacional en los días de los Reyes Católicos, pero cuya formación e historia ofrece ciertas curiosas particularidades dignas de ser notadas, debiendo a la vez estudiar antes otro de los cuarteles que también ha venido a integrar el de España definitivamente.

### LAS CADENAS DE NAVARRA

No es tan fácil, como generalmente se cree, determinar el origen de este emblema, que ha llegado a simbolizar el antiguo reino de Navarra, aunque el parecer común lo haga derivar de la intervención que Sancho *el Fuerte* tuvo en la batalla de Las Navas.

Antes de aquella fecha (1212) el blasón de Navarra varía ciertamente sin poder asegurarse que lo tuviera propio tal reino, cambiándolo cada monarca; pero tampoco podemos decir que desde entonces vengan empleándose las cadenas en su escudo, pues el mismo D. Sancho VII no las ostenta en ningún monumento ni documento suyo, viéndose tan sólo en sus monedas la luna creciente bajo una estrella, como propias de los condes de Tolosa, en muchos documentos el águila con banda roja, o el *carbunclo* en algún sello.

El más antiguo blasón de Navarra, en consonancia con lo que acontecía en los otros reinos cristianos de la península, fué la cruz, bajo cuya enseña los soldados de Cristo acometían sus empresas. La *Cruz de Sobrarbe* aparece en las primitivas monedas jaquesas; las de Sancho Ramírez, García III y Sancho IV las llevan en su reverso constantemente.

Si hemos de dar algún crédito a la moderna versión de la desfigurada



*Crónica del Príncipe de Viana*, que mucho se interesa por las distintas *armas que los reyes trujieron*, habríamos de aceptar que Sancho Abarca usó las abarcas como signo personal suyo; que Garci Sánchez, institutor de la divisa de *la jarra*, cambió las antiguas aristas por la jarra con las azucenas, como las dejó en algunos monumentos. El águila, con banda roja, también fué usada por el propio D. Sancho *el Fuerte*, según verídicos autores, antes y después de la batalla de Las Navas, sin poderse asegurar si realmente el Príncipe escribió que el Rey de Navarra tomó el cadenado de los camellos y las tiendas del Miramamolín, «e conquistó las cadenas por armas, e asentolas sobre las aristas, con un punto de sinople», pues este pasaje aparece completamente variado en otros códices de los que han servido para la redacción moderna de la *Crónica* <sup>1</sup>.

La poca fe que ésta inspira, quizá nunca corregida por el desgraciado Príncipe, data ya desde que Garibay escribía su *Compendio histórico*, y respecto a la leyenda de las cadenas, el P. Moret, en sus *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra*, dedicó el capítulo IX del libro tercero a explicar la controversia habida sobre *las cadenas que el Rey D. Sancho el Fuerte ganó en la batalla de Ubeda y introdujo por armas de Navarra*. Según él, en ciertos manuscritos anónimos que se conservaban en distintas librerías se decía que las cadenas no eran tales, sino ciertas esferillas, habiéndose introducido aquéllas en el Reino hacia el año de 1588. Y aunque el propio P. Moret habló con Arnaldo Oihenarte sobre este punto y se dió por victorioso en favor de la tradicional versión de venirse usando desde la batalla de Las Navas, no puede menos de confesar que la forma de esculpir las, seguida por los Teobaldos y observada por los demás Reyes de Navarra, no fué la propia de los eslabones que se enlazan «si no rematando los encajes de los hierros lisos en ciertos nudos globosos..., naciendo de un centro y tirando a formar cuadro.»

En tal forma aparece en el sello pendiente de una carta de D. Sancho expedida sobre pago de ciertos diezmos a favor de Santa María la Mayor, de Tudela, que supone puede ser el primer sello conocido de los Reyes de Navarra, y en él muy claramente se ve que no afecta el emblema la forma de tales cadenas, en el pavés que lleva el Rey jinete sobre su caballo, sino la de ocho radios potenziados o florenzados, correspondientes á otro emblema de que tenemos que dar cuenta. También aduce como prueba los

<sup>1</sup> Véase la edición de Yanguas. En Pamplona, 1843, pág. 117.

escudos de la iglesia colegial de Santa María de Tudela, de fábrica de este Rey, pero en ellas tampoco aparecen las cadenas, sino «barretas lisas sin nudos ni botones, que se enlazan en una como flor, que está en el centro con cinco botoncillos».

De todo esto se deduce que este emblema, sin duda originario, gráficamente considerado, del de las cadenas, no corresponde al que se quiere aplicar para sancionar la tradición, sino a otro debido a distinto origen, como así lo es, en efecto.

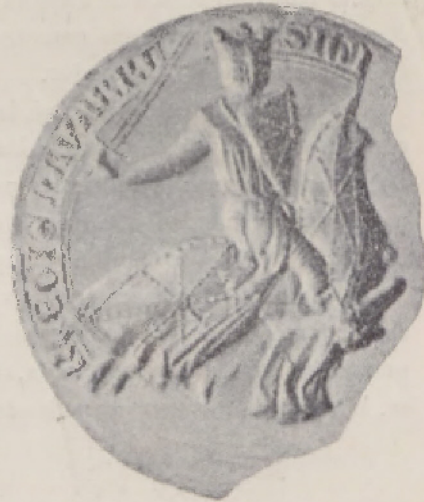
Continúa el P. Moret con la prueba documental, y quizá por ella podamos admitir que el uso de las cadenas como propio del blasón real fuera anterior a la fecha que pretendía Oihenart, pues en documentos signados en 1423 se habla de ellas, aunque no en la forma corrientemente admitida, sino rodeando el escudo otorgado a la ciudad de Pamplona por D. Carlos III *el Noble*, constituido por un sello en el que «el campo será de azur, et en medio habrá un Leon possant que será de argent, et habrá la lengua et uynas de guevlas. Et al rededor del dicho pendon, habrá un venc de nuestras armas de Navarra, de que el campo será de guclas, et la cadena, que irá alrededor, de oro. Et sobre el dicho Leon, en la endrecha de su esquina, habrá en el dicho campo del dicho pendon, una corona Real de oro, en seynal, que los reyes de Navarra suelen, et deben ser coronados en la iglesia catedral de Santa MARIA de nuestra muy dicha noble Ciudad de Pamplona». Nunca antes aduce prueba documental en que se hable de las famosas cadenas. Estas, sin embargo, iban adquiriendo estado en el blasón de Navarra por respetos a la memoria de la victoria de Las Navas.

Pero el *yerro de las esferillas*, como lo llama el P. Moret, tenía su histórica razón de ser, pues, observando los escudos de los Teobaldos<sup>1</sup> se nota en ellos cuán perfectamente se patentiza la clavazón del pavés, que irradia de un punto central, y este punto es el *carbunclo* de oro o de esmeralda, maravillosa piedra con que aquellos Reyes engalanaron sus escudos, y cuyas extraordinarias propiedades la hizo tan apreciada en la Edad Media.

No otra cosa trataron de expresar por sus blasones, aunque a ello se oponga el P. Moret, pues si bien niegue que las armas de Navarra jamás se blasonaron con carbunclo de oro, sino con esmeralda de un color verde, aun dándole la razón en esto, no había motivo para que el nudo de las cadenas ostentara tal esmeralda, aunque se apele a que fuera el color verde el emblemático del Miramamolin vencido.

1 V. Doncet d'Arcy; núm. II.372.

Los sellos de los Teobaldos ostentan perfectamente definida por las esferillas la clavazón del escudo, ofreciendo la forma almendrada del mismo, que se une por radios al botón o carbunclo central, sin que nada aparezca en ellos que manifieste el enlace de los eslabones de las cadenas, disposición que se repite en el medio escudo de su hermano Enrique I de Navarra *el Gordo* (1271) al lado de las tres bandas de Champaña y que perdura aún sin tomar la forma de las cadenas hasta el pleno siglo xv, en los sellos y blasones.



Sello de Teobaldo II.

En el libro de los *Llinatges*, curiosísimo manuscrito de principios del siglo xvi, se describe siempre el cuartel de Navarra como «un carbuncle d'or, cerrado y pomelado, centrado de un punto de sinople», descripción que se repite en el bla-

son del Conde de Belchite, y en otro curiosísimo desconocido, en que el carbunclo de oro es trifoliado, alternado con el *errado y pomelado*<sup>1</sup>. En esta disposición se ve aún en ciertas grandes monedas de Felipe II.

El carbunclo debió ser emblema de gran fantasía heráldica en su tiempo; la destellante piedra preciosa que pretendía representar, destellante hasta en la obscuridad, según se decía, era muy propia para simbolizar el esplendor del linaje que la ostentaba, y no solamente en los blasones, sino en ciertas reliquias y joyas se engarzaba para darla mayor atractivo. El arca de San Millán de la Cogolla tenía uno famoso, sobre el que existía piadosa leyenda.

De todo ello se deduce que el primitivo carbunclo, por su disposición gráfica como centro convergente de la clavazón de los escudos fué dando lugar a que se transformara en el blasón de las cadenas, alentando esta disposición el recuerdo de la gloriosa jornada de las Navas, de la que el Rey D. Sancho llevó como trofeo a su reino, y colocó en varios monumentos, trozos de aquellas cadenas que cedieron a su empuje, y que con el tiempo concluyeron por simbolizar el antiguo reino de Navarra.

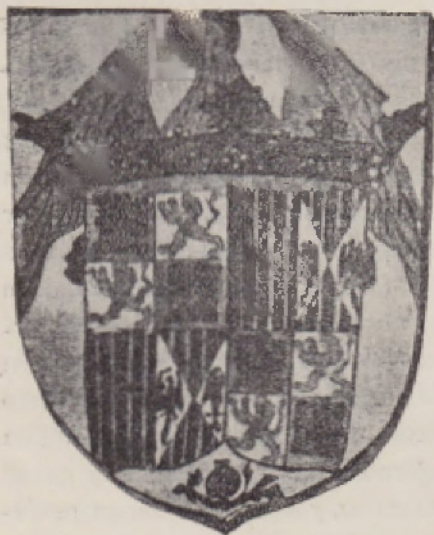
1 Debemos su consulta a la buena amistad del Sr. D. José Florit.

Las primeras monedas que las llevan, aunque no definidas aún como verdaderas cadenas, son las de Carlos II, *el Malo*, de 1349 al 87.

Pero ya fueran cadenas o carbunclos, el cuartel de Navarra entró a formar parte del blasón de España desde que lo incorporó a la corona el Rey Católico, apareciendo patente en el escudo de D.<sup>a</sup> Juana y en los más ostentosos del Emperador.

Después, sin saberse por qué, las cadenas de Navarra desaparecen por completo del escudo de España; los Borbones no las reponen, como parecía natural; es más: introducidas por José Bonaparte, son eliminadas de nuevo por Fernando VII e Isabel II, hasta que la revolución de 1868 las devuelve al lugar preeminente que les correspondía, permaneciendo desde entonces por derecho propio en el moderno blasón de España. En éstos, tanto locales como nacionales, las cadenas aparecen ya perfectamente definidas, al serles aplicada, si no como cierta al menos como gloriosa, la versión de los encadenados en la batalla de las Navas.

### EL ESCUDO DE LOS REYES CATÓLICOS



Escudo de los Reyes Católicos: gran azulejo en el Museo Municipal de Sevilla.

Por todo lo expuesto podemos afirmar que venía preparándose el feliz momento de la realización de la unidad nacional, llevada a cabo providencialmente por aquellos dos Príncipes, en los que, por medios tan difíciles y extraños, llegaron a reunirse bajo un cetro los de los distintos reinos, que antes habían vivido hasta como rivales en la Península.

Al efectuarse el matrimonio de Isabel de Castilla con Fernando de Aragón era muy problemático que ambos cónyuges llegaran a ceñir la corona de aquellos reinos; y, sin embargo, por varios

motivos podían abrigar estas esperanzas, que al cabo vieron realizadas.

Isabel, por su educación, por su carácter, se sentía llamada a ser Reina, y a la muerte de Enrique IV encontróse con un partido poderoso que la defendía.

Cuando ocurrió la muerte de su infeliz hermano hallábase sola en el alcázar de Segovia; D. Fernando había pasado a Aragón llamado por su padre, que se encontraba enfermo y con grandes cuidados por los asuntos del Rosellón; mas apenas sabida la noticia de la muerte del Rey de Castilla en Segovia, el 12 de diciembre de 1475, todas las autoridades locales, comenzando por D. Andrés de Cabrera, Alcaide de los Alcázares, proclamaron a D.<sup>a</sup> Isabel como Reina de Castilla, y haciendo un tablado en la Plaza Mayor, besaron allí su mano y levantaron los pendones reales a la voz de «Castilla por el Rey D. Fernando y la Reina D.<sup>a</sup> Isabel». Pero como dice Zurita, «no se halló grande ninguno en aquella sazón con la princesa en Segovia».

Estos se encontraban en Madrid, ocupados en las exequias de D. Enrique, que duraron nueve días, oficiando el gran Cardenal en las honras del difunto Rey, en San Jerónimo del Prado, con asistencia de todos los demás próceres del reino.

Pero enviaron recado a D.<sup>a</sup> Isabel manifestándole que contaran con su apoyo, y una carta del Arzobispo de Toledo para D. Fernando, que se hallaba en Zaragoza, exhortándole a que sin ningún detenimiento viniera a Segovia.

Con estas diligencias pasaron varios días, y hasta los de Pascua no llegaron a reunirse en Segovia los próceres de Castilla, el Arzobispo de Toledo, el Cardenal de España, el Condestable de Castilla, el Almirante don Alonso Enríquez, el Marqués de Santillana, los Duques de Alba, y Alburquerque, el Conde de Treviño y cuantos grandes señores debían autorizar tan solemne proclamación y juramento.

No se esperó para esto a la llegada de D. Fernando, sino que, una vez todos reunidos, en 27 de diciembre de 1475, día de San Juan Evangelista, según la más probable cuenta, se hizo la proclamación solemne de D.<sup>a</sup> Isabel como Reina de Castilla, siendo en tal día, consagrado por la Iglesia al Evangelista de Patmos, cuando D.<sup>a</sup> Isabel debió estampar su primera firma como Reina, amparándose bajo las alas del águila de San Juan (*sub umbra alarum tuarum proteje nos*) según aparece escrito en sus blasones y reza la Iglesia en este día. Tal es, a nuestro entender, como hemos manifestado ya en anteriores ocasiones <sup>1</sup>, la razón y el origen del águila nimbada con

1 V. el Almanaque de *La Ilustr. Esp. y Amer.* de 1908.

que sostuvo sus escudos, y por cuyo evangelista, de que es emblema, mostró siempre tanta devoción, pues los Reyes anteriores de nombre Juan lo fueron por el Bautista, cual lo indicaban al usar el lema de *agnus Dei* que ostentaron.

La disposición de los cuarteles de que había de constar el escudo fué también entonces motivo de especiales disposiciones.

Puesto en marcha D. Fernando desde Zaragoza el 19 de diciembre, no llegó hasta el quinto día a Almazán, siguiendo desde allí con guión como Rey de Castilla, y llegando a Turégano, se halló con el Almirante y el Conde de Treviño enviados a su encuentro, para tratar de asuntos particulares sobre la forma en que había de ejercer el gobierno de Castilla, cuya propiedad era de la Reina. El Rey no entró en Segovia hasta el 2 de Enero.

Con este motivo ocurrieron varios incidentes, siendo causa estas diferencias de una verdadera concordia, entre cuyos varios extremos se capituló que las armas reales de Castilla y León habrían de ser preferidas a las de Aragón y Sicilia, apareciendo por ello primeramente en el escudo los cuarteles de Castilla y León <sup>1</sup>, aunque en su mitad inferior ofrecieran disposición contraria, para someterse de algún modo al lema de TANTO MONTA, que entonces también adoptaron. Todo ello fué firmado y ratificado en Segovia a 15 de enero de 1475 <sup>2</sup>.

Así quedó por entonces el blasón de los nuevos monarcas; pero habiendo conquistado el reino moro de Granada como un complemento de su política unitaria, añadieron al escudo en su ángulo inferior *la granada* sobre campo de plata.

Los ejemplares de estos escudos ofrecen bastante variedad, pues algunos, quizás los más antiguos, en monedas y sellos, presentan tan sólo una serie de emblemas de Castilla y Aragón; otras veces van separados, pero entonces sólo lleva el águila el blasón de la Reina (v. monedas); existen ejemplares suntuosísimos sin la granada aún, como son los que decoran los muros del presbiterio de San Juan de los Reyes de Toledo, a los que acompañan el haz de flecha y el yugo, siendo los más completos los de las grandes monedas llamadas excelentes de la granada y los monumentales de los últimos años del reinado de Isabel.

Los emblemas del haz y del yugo son los personales propios de ambos

1 V. Flores. *Reinas católicas*.

2 V. Zurita. Lib. XIX, cap. XVI.

cónyuges, alusivos a la unidad nacional conseguida por la unión matrimonial de ambos Príncipes. Pero es de advertir que las flechas fueron las propias de la Reina y el yugo del Rey, al contrario de lo creído por algunos autores, que han visto en ellos la inicial de los nombres de los soberanos, I. y F.; pues explícitamente se dice en la pragmática de las monedas de 1497 que ciertas piezas lleven «de la otra parte la divisa del yugo de *Mi el Rei*, e la divisa de las flechas de *Mi la Reina*» y buena prueba de ello es que muerta la Reina, D. Fernando puso siempre el yugo y nunca las flechas en sus monedas y sellos, no siendo jamás usadas las flechas ni el águila por el monarca aragonés.

También usó D. Fernando entonces tan sólo el blasón de Aragón y Sicilia, pero con la particularidad en muchos casos de añadir una barra más a las cuatro que antes había llevado, lo que se explica fácilmente después de la conquista de Navarra.

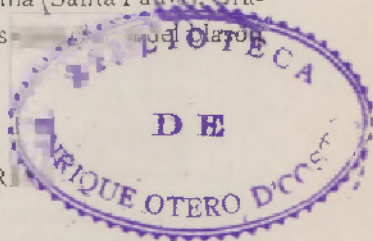
Los dos leones que aparecen al pie de los escudos de San Juan de los Reyes, de Toledo, fueron también simbólicos del empuje adquirido por las huestes españolas, pues en otras ocasiones figuran sosteniendo banderas, como en el frontis de Santo Tomás, de Avila.

De estos blasones existen notables ejemplares en muchos puntos de España, pues los Reyes tuvieron un verdadero empeño en hacerlos muy patentes, sobre todo en aquellas villas de realengo, que con gran beneplácito dejaban de ser de señorío, ostendéndolos a la entrada de ellos o en sus principales momentos; tal se observa, a más de en Toledo, que puede estimarse como la corte, en muchos otros pueblos y ciudades, como en Aranda de Duero, Medina del Campo, Sigüenza, Segovia, Avila, Palencia (trascoro), Salamanca (casa de los Abarcas), Sevilla (Santa Paula), Granada, y tantas otras partes, donde existen bellísimos de aquellos insignes monarcas.

#### EL ESCUDO DE LOS AUSTR

A la muerte de la Reina Católica peligró ciertamente la unidad nacional realizada por aquel matrimonio; pero viva y heredera D.<sup>a</sup> Juana de los Estados de Castilla, en ella vino a solidificarse al cabo la obra política de sus padres.

Casada, como de todos es sabido, con D. Felipe *el Hermoso*, aún dis-



frutó por breve tiempo del trono de Castilla, y con este motivo tuvo que disponerse el blasón que había de usarse en los documentos y monumentos públicos. Este escudo quedó después como propio de España a la muerte de D. Felipe y más aún a la de D. Fernando; con él autorizó el gran Cisneros los documentos de su regencia, y con las adiciones consiguientes fué admitido por el Emperador Carlos V<sup>1</sup>.

Este escudo resultaba ya bastante complicado y suntuoso, pues al de los Reyes Católicos completo, heredado por D.<sup>a</sup> Juana, se le añadieron

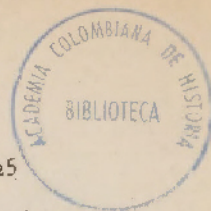


Escudo de Doña Juana y Felipe el Hermoso: de la portada de las *Décadas* de Tito Livio, impresas en Zaragoza por Jorge Loci.

todos los cuarteles y emblemas de D. Felipe, que eran: un cuartel de faja de plata sobre gules, por la casa de Austria; otro por el Artois, o Borgoña

1 V. «El blasón de los Reyes Católicos y el primer escudo de España», por D. Manuel G. Simancas. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1904, pág. 187.





moderna como algunos dicen, con lises de oro sobre fondo azul, con orla de encajes rojos y blancos; otro por Borgoña, de bandas azules y oro, con orla roja, y por el brabante un león de oro; además llevaba un escudete con dos cuarteles *en pai* de Flandes y el Tirol, un león y una águila

Todo el escudo fué exornado alrededor con el Toisón de oro, apareciendo además sobre el aspa de San Andrés, que tanto había de figurar después en las banderas españolas.

Uno de los primeros escudos así dispuestos fué, sin duda, el que se ve sostenido por un ángel a un lado del retablo mayor de la catedral de Toledo, retablo terminado en el mismo año en que murió la Reina Católica, pero en todos los que hemos visto ninguno tan completo como el que ilustra la portada de la monumental edición de las *Décadas* de Tito Livio, hecha en Zaragoza por Jorge Loci y que por su importancia reproducimos.

Aunque impreso el libro cuando estaba ya electo Emperador el hijo de D.<sup>a</sup> Juana, aún no había sido investido con las insignias propias de tan suprema jerarquía, por lo que todavía sirve de tenante al blasón el águila de una sola cabeza del Evangelista, ostentando el Toisón y las aspas de San Andrés, propias de la casa de Borgoña, alternando los cuarteles de España con los austriacos y figurando entre los primeros las cadenas de Navarra y las cinco barras de oro, con la cruz de Jerusalén en el cuartel de Nápoles, como puede observarse. La corona real cobija tan sólo a este escudo.

Pero una vez consagrado Emperador en Aquisgrán Carlos V, sustituyó el águila de San Juan por la Imperial de dos cabezas, con la corona del Imperio sobre ellas, rodeado todo del Toisón y completando el emblema con las columnas de Hércules, una a cada lado, con el lema *PLUS ULTRA*, por sus dominios en el Nuevo Mundo.

Desde entonces comenzaron a ilustrar las más importantes construcciones suntuosos blasones imperiales, de los que existen preciosos ejemplares dignos de especial mención.

Uno de los primeros esculpidos bien pudo ser, dados sus caracteres artísticos, el precioso que aparece en el cilíndrico torreón derecho de la fachada de la Catedral de Segovia, como si allí colocado patentizase el triunfo de la autoridad cesárea, por Segovia combatida. También es muy curioso otro en la torre del reloj de Andújar, por la particularidad de compartir el campo del blasón con el de Portugal, en atención a la emperatriz D.<sup>a</sup> Isabel; después son bellísimos por su arte el que autoriza y corona la puerta principal del Alcázar de Toledo, el de la fuente de



Escudo de Carlos V en Yuste.

la Alhambra de Granada, el de la puerta de Carlos V en Nájera, el de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, siendo también suntuosos en Logroño los de la puerta de Carlos V y los de la portada de Santa María del Palacio, con otros muchos. En el claustro del Instituto de Guadalajara está recogido también otro muy suntuoso, siendo quizás el último que se esculpió en honor del César, el que, según parece, dedicó su hijo Felipe II, en Yuste, a su memoria y que damos adjunto.

Como puede observarse en él alternan los blasones de España con los del Imperio, viéndose entre los nuestros los castillos y leones, las barras aragonesas, la cruz de Nápoles, las águilas y barras de Sicilia, las cadenas de Navarra, y entre los del Emperador, la faja de Austria, las lises del Artois, el león del Bravante, las bandas de Borgoña y en el escudete el león y águila de Flandes y el Tirol; en la parte inferior colocó la granada, al estilo de lo que hicieron sus abuelos. Rodean al escudo los eslabones del Toisón de oro con el borrego pendiente; sobre el blasón se ve la corona real, y la imperial entre las cabezas del águila esployada, tenante de todo el conjunto, y entre cuatro columnas en que se apoya el águila por sus garras, las cintas con el PLUS ULTRA, cuyo sentido nos es tan conocido.

Sin duda es este el blasón más suntuoso erigido en honor de nuestras mayores glorias.

En el que exorna tan espléndidamente la puerta nueva de Visagra en Toledo, aunque esculpido también en memoria del Emperador en los días de Felipe II, se ven sólo los castillos y leones, sostenidos por el águila esployada de dos cabezas.

Felipe II quitó el águila imperial de sus propios escudos, pero admitió en totalidad el blason de su padre, aumentándolo cuando la conquista de Portugal con el escudete de las *quinas*, propias de aquel reino, y así permaneció hasta que nuestros vecinos recobraron su independendencia. Hermoso ejemplar de este escudo existe en Fuenterrabía.

No debemos dejar de recordar como los más lujosos blasones del Emperador y de D. Felipe los que coronan sus sepulcros en la iglesia de El Escorial.

Felipe III usó sin variación alguna el escudo de su padre en todas ocasiones, y Felipe IV lo estampó en sus monedas, al principio con las *quinas* portuguesas y al final de su reinado sin ellas, y quizá sería uno de los más suntuosos suyos el de la Cárcel de Corte, hoy Ministerio de Estado, sustituido más tarde por otro de Carlos III.

El escudo hispano-austriaco puro fué también empleado por el último Austria, Carlos II, como puede verse en el tan suntuoso que colocó en la fachada de la Casa Panadería de la Plaza Mayor, al reedificarla en 1674.

### EL ESCUDO DE LOS BORBONES

No experimentó éste las modificaciones que debían esperarse al cambiar la dinastía reinante en España, aun habiendo conservado en él los últimos Austrias emblemas tradicionales que no correspondían a su dominio efectivo en los países que representaban; al llegar los Borbones aceptaron aquel blasón como el propio del país que venían a gobernar, añadiéndole tan sólo los lises de la casa de Anjou a que pertenecían.

Felipe V continuó, pues, usando el escudo tradicional, con la sola modificación de introducir en su centro el escudete con las tres lises, dejando la parte superior para los cuarteles de los antiguos reinos de España, menos Navarra y Granada, y la inferior para los austriacos; así ocurre con los que adornan el Palacio Real nuevo, destacándose por su belleza el que corona la llamada puerta del Príncipe, sostenidos por dos grifos madrileños; así se ve también en la artística fachada del Hospicio, con la particularidad tan sólo de haber sustituido los cuarteles de Flandes y el Tirol por la granada y las cadenas, y así aparece en el papel sellado y la moneda de aquel primer monarca de la nueva dinastía. Muy artísticos son los que exornan las Salesas, entre ellos el más acabado, del sepulcro de Fernando VI.

Pero Carlos III, guiado por un deseo verdaderamente extemporáneo, alteró esta disposición, con el objeto de que se introdujeran entre los cuarteles del escudo los de Toscana y Parma, para lo cual, colocando como núcleo el escudete de las tres lises, puso éste en el centro del de Castilla, alternando los castillos y leones, con la granada en la punta y alrededor, en forma radiada, los cuarteles de Aragón, Sicilia, Austria, Artois, Toscana, con los seis roeles; Brabante, Flandes, El Tirol, Borgoña y Parma con seis lises.

De estos nuevos escudos quizá fuera el primero esculpido el que corona hoy el Ministerio de Estado, pudiendo señalarse como notables el artístico del Ministerio de Hacienda y el más bello aún de la Puerta de Alcalá.

No cabe duda que quizá sea esta disposición la más impropia de cuantas ha tenido el blasón de España, pues de tal modo se barajan en él cuarteles de distintas regiones, sobre las que ya no teníamos dominio alguno, suprimiendo en cambio todo signo que expresara de algún modo nuestro imperio colonial y unidad nacional, pues no parece sino que prescindíamos adrede de estas ideas de la realidad a cambio de las más ilusorias y extrañas aspiraciones.

Bien es verdad que en esta fecha la heráldica había caído en los mayores convencionalismos, que llegaron a trascender hasta a nuestro blasón nacional<sup>1</sup>.

En igual forma lo siguió usando sin fijar mientes en ello Carlos IV, encargándose José Napoleón de darle más lógico aspecto, pues desechando todos aquellos inexpresivos emblemas, los redujo con perfecta lógica a los de Castilla, León, Aragón, Navarra, Andalucía por la granada y Ultramar por las columnas y los dos mundos, colocando en el centro el escudete del águila napoleónica: así aparece en sus monedas de 1808 al 14, usando en las pequeñas y de cobre el cuartelado de castillos y leones con el águila en el centro.

Al recuperar el trono Fernando VII repuso, como era muy natural, el blasón de Carlos III, usado también por su padre, especialmente en las monedas de oro; pero para las de plata usó tan sólo el de castillos y leones, que autorizó además con las columnas y el *Plus ultra*; en las de cobre aparecen los emblemas castellanos cuartelados por cuatro lises en cruz.

Aún Isabel II estampó el blasón de Carlos III en muchas monedas de oro y en varios documentos y monumentos; pero para la plata y cobre usó el de Castilla, con la granada y las lises, exornado en varios casos con el Toisón de oro y las columnas y las cintas.

El escudo bordado sobre las banderas y pendones ha sido también objeto de disposiciones especiales en consonancia con lo expuesto, para cuyo especial punto remitimos al lector al último trabajo que publicó el Sr. Suárez Inclán, titulado *Banderas y estandartes de los cuerpos militares* y al citado del Sr. Antón del Olmet en la parte que de esto se ocupa.

Al sobrevenir la Revolución de 1868 cambió por completo el blasón de España, dándole una disposición perfectamente lógica y de acuerdo con

<sup>1</sup> El Sr. Antón del Olmet se indigna con justicia de la disposición de este escudo en su interesante folleto del *Blasón de España* (pág. 40).

nuestra historia. Desde entonces el escudo de España se compone de los cuarteles correspondientes a Castilla, León, Aragón, Navarra y Andalucía, flanqueado por las columnas y el *Plus ultra* significativo de nuestras empresas ultramarinas, terminando por la corona real y centrado por las tres lises desde la restauración de los Borbones.

Con tal exactitud aparece en la moneda y en algunos timbres y sellos oficiales, aunque no siempre se emplee con igual rigor, viéndose en varios casos aceptado con preferencia el más falso de nuestros escudos, cual lo es el de Carlos III, sin contar con algunos otros decorativos en recientes construcciones oficiales, que por lo caprichosos deben de hacerse desaparecer inmediatamente.

Tales, en la actualidad, nuestro escudo, pudiendo decirse, que nunca ha sido más justamente expresivo ni más conforme con la historia y esencia de nuestra nacionalidad; y si por él queremos expresar la sanción que debe prevalecer de la gran obra de nuestra unidad nacional, dentro de la variedad de las regiones, que así permanezca muchos siglos, engrandecido si acaso tan sólo con aquellos emblemas que simbolicen nuestra futura preponderancia en otras partes del mundo, a la que debemos aspirar por nuestra aplicación y progreso.

